

MARKLAW
abogados • consultores

Alpallana 289(E7-712), Edificio Alpallana II, Oficina 504.
Telf: (593-2) 508 762; Telefax: (593-2) 508 763.
E-mail: marklaw@interactive.net.ec
P.O. Box 17-21-141, Quito Ecuador

27-X-03.

93707

David
24 OCT. 2003
164

usd 1,00

Quito, 02 de Octubre de 2002

Señor Doctor
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.

De mi consideración:

En relación con el asunto de la referencia, sírvase encontrar adjunto a la presente el siguiente documento:

- Copia de la Escritura de Cesión de derechos y participaciones de la compañía **STARGROUP CIA. LTDA.**, que otorga la compañía Tax Support T.S. Cia. Ltda. a favor de las compañías Finanlaw S.A. y otras.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

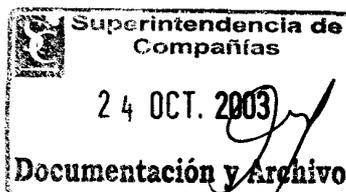
Señalo mi domicilio en el Estudio Jurídico MARKLAW ABOGADOS – CONSULTORES, ubicado en la Avenida Alpallana No. 289 (E7-712) y Diego de Almagro (Edificio Alpallana II. Oficina 502 / Telf.: 508762 – 508763), o en el Casillero Judicial No. 403 de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Ricardo Dueñas Novoa
Presidente Ejecutivo
STARGROUP CIA. LTDA.

Revisado y actualizado

27/10/03
bm





CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

“ STARGROUP CIA. LTDA.”

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA

“TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.”

A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS

“FINANLAW S.A.” Y OTRAS.

CUANTÍA: US. \$ 1,000.00

(DI 4 COPIAS)

P.R.

Ces_Stragroup.20

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECISÉIS (16) de MAYO del dos mil tres, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, nombrado mediante oficio número 894 -DDP - CNJ -02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte la compañía “TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.”, debidamente representada por el señor Beker Dávila Ledesma, en su calidad de Gerente General, y por otra parte; la compañía “FINANLAW S.A.” debidamente representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como documento habilitante; la compañía “ECONOMIA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA.” debidamente representada por el señor Carlos Andrés Holguín Sánchez en su calidad de Gerente General; la compañía “INTERQUALITY CIA. LTDA.” debidamente representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, la compañía “NOVACONSUL CIA. LTDA.” debidamente representada por el

señor Mauricio Morillo Wellenius, en su calidad de Director Ejecutivo, como se desprende de los respectivos nombramientos que legalmente inscritos se agregan como documentos habilitantes a este instrumento público; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en éste Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjunta a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada "STARGROUP CIA. LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la compañía "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.", debidamente representada por el señor Beker Dávila Ledesma, en su calidad de Gerente General, socia de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA." la que comparece en calidad de "CEDENTE", y por otra parte; la compañía "FINANLAW S.A." debidamente representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa, en su calidad de Gerente General; la compañía "ECONOMIA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA." debidamente representada por el señor Carlos Andrés Holguín Sánchez en su calidad de Gerente General; la compañía "INTERQUALITY CIA. LTDA." debidamente representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, la compañía "NOVACONSUL CIA. LTDA." debidamente representada por el señor Mauricio Morillo Wellenius, en su calidad de Director Ejecutivo,



socios de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA." quienes en calidad de "CESIONARIOS".- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1. Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre del dos mil dos, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha veinticuatro de octubre del dos mil dos, se constituyó la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", con un capital de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 2,000.00).- 2. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de abril del dos mil tres, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la compañía TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA., socia de la compañía, a ceder el total de sus derechos y participaciones en la sociedad a favor de las siguientes compañías: "FINANLAW S.A.", "ECONOMIA, NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA.", "INTERQUALITY CIA. LTDA." y "NOVACONSUL CIA. LTDA.".- CLAUSULA TERCERA: CESION.- Por medio de este instrumento público, la compañía "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.", debidamente representada por el señor Beker Dávila Ledesma, en su calidad de Gerente General, cede a favor de la compañía "FINANLAW S.A." un total de doscientos cincuenta derechos y participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1.00) cada una; a la compañía "ECONOMIA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA." un total de doscientos cincuenta derechos y participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1.00) cada una; a la compañía "INTERQUALITY CIA. LTDA." un total de doscientos cincuenta derechos y participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1.00) cada una; y, a la compañía "NOVACONSUL CIA. LTDA." un total de doscientos cincuenta derechos y participaciones, de un dólar de los Estado Unidos cada una.-

CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- Los cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones pagando UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 1.00) por cada participación cedida; por lo tanto los cesionarios pagan a la cedente la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones cedidas a su favor, en dinero en efectivo, que los cedentes declaran recibirlo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior contra los cesionarios por concepto de esta.- CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION .- Las compañías cesionarias, a través de su Representantes Legales aceptan las transferencias hechas a su favor por la compañía socia mencionada en la cláusula tercera, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la compañía "STARGROUP CIA. LTDA." estarán divididos de la siguiente forma.- ****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FINANLAW S.A.	500	25%
ECONEFIN CIA. LTDA.	500	25%
INTERQUALITY CIA. LTDA.	500	25%
NOVACONSUL CIA. LTDA.	500	25%
TOTAL	2000	100%

CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", realizada el catorce de abril del dos mil tres.- 2) Certificado extendido por el Presidente Ejecutivo, sobre las cesiones realizadas.- CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIONES.- Los socios de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", autorizamos a la Doctora Sandra Maldonado Puente a fin de que con su sola firma realice todas las gestiones tendientes a perfeccionar la transferencia de participaciones contenida en este documento, y demás actos que se deriven del mismo.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta



validez y pleno efecto de la presente escritura.- (firmado) Doctora Sandra Maldonado Puentes, Abogada con matrícula profesional número 26568 mil ochocientos cincuenta y cuatro (N° 6854), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Beker Dávila Ledesma

c.c. 1703709905

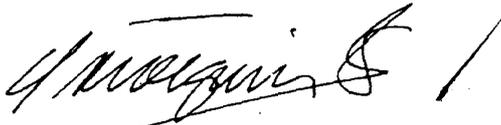
Rep. de "Tax Support T.S. Cia. Ltda."



f) Sr. Ricardo Dueñas Novoa

c.c. 170898186-3

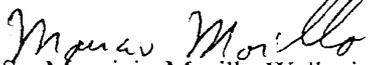
Rep. de "Finanlaw S.A." e "Interquality Cia. Ltda."



f) Sr. Carlos Andrés Holguín Sánchez

c.c. 171096092 - 1

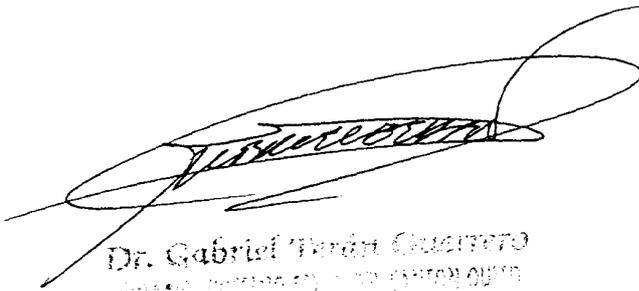
Rep. de "Economía Negocios Y Finanzas Econefin Cia. Ltda."



f) Sr. Mauricio Morillo Wellegius

c.c. 170388894 - 9

Rep. de "Novaconsul Cia. Ltda."



Dr. Gabriel Parán Cuartero
ABOGADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170360920-1

NORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO

02 JUNIO 1963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 12 196 09156

PICHINCHA/QUITO PAU ACT. 63

GONZALEZ SUAREZ

Mauricio Norillo
FIRMA DEL CEDULADO

-4-

ECUATORIANA*****

CASO: CANTANA DEL QUINTONILLO

SECUNDARIA EMPLEADO EN QUIN

MAURICIO NORILLO

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 28

Perán Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171096092-1

HOLGUIN BANCHEZ CARLOS AMORES

01 ENERO 1976

CUNURAHUA/ANBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 142 00112

CUNURAHUA/ANBATO LA MATRIZ 78

Holguin
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

MAURICIO NORILLO

PATRICKS BANCHEZ

QUITO

0271815

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170899186-3

ILLEN SANCHEZ MARCELO

PICHINCHA/QUITO/REVAL CAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 02 336 00112

PICHINCHA/QUITO 02

Ille Sanch
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CONDECIADO

SUPERIOR EMPLEADO EJECUTIVO

MARCELO BUENAS

NELLY MARIA NOVQA

QUITO 09/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION 09/05/2015

FORMA No. REN Pch 0638377

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170370920-1

DAVILA LEDESMA BEXER EDUARDO

03 MAYO 1966

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 08 113 0000

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 88

Bexer
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASO MARIA CRISTINA VALAREZO

SECUNDARIA EMPREGADO

BEXER DAVILA

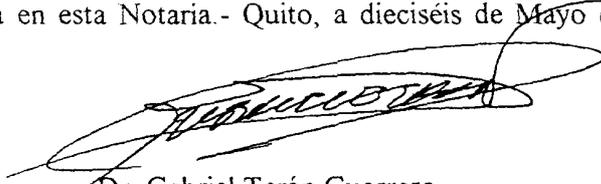
CECILIA LEDESMA

QUITO 15/05/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 322022

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

S.A.
R.O. 2 copia
78
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 28
D. Gabriel Terán Quintero
Calle - Ecuador

Quito, 21 de mayo del 2001

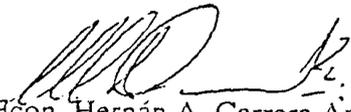
Señor
Beker Eduardo Dávila Ledesma
Presente.

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TAX SUPPORT TS CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el 18 de mayo del 2001, resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**. Entre otras atribuciones, a usted corresponde ejercer por sí solo la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

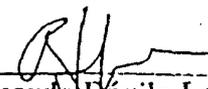
Las atribuciones vigentes que le corresponde ejercer constan en la escritura pública de constitución otorgada el 12 de abril del 2000, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de abril del 2000.

Muy atentamente,


Econ. Hernán A. Carrera Andrade
Presidente de la Junta General.

RAZON: ACEPTO el cargo recaído en mi persona.

Quito, 21 de mayo del 2001


Beker Eduardo Dávila Ledesma
C.C. 170370990-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3988** del Registro de Nombramientos Tomo **132**

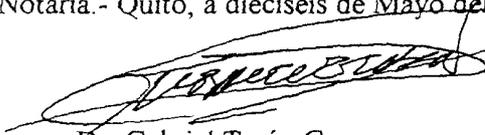
Quito, a **5 JUN 2001**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Una copia del mismo queda archivada en esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil tres. -



Dr. Gabriel Terán Guerrero.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Quito,

2 DIC 1999



Señor
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el la Junta General de Accionistas de FINANLAW S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo trigésimo del estatuto social de FINANLAW S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de septiembre de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 22 DIC 1999

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dr. Marcelo Garrido Villagómez
Secretario Ad Hoc

Quito,

2 DIC 1999

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de FINANLAW S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7777 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 15 DIC 1999

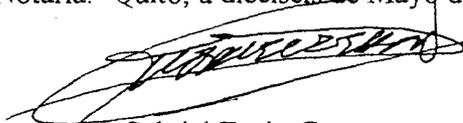
SR. RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA
C.C. No. 170898186-3



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Una copia del mismo queda archivada en esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Quito, D.M. 25 de enero del 2001



Señor
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INTERQUALITY CIA. LTDA., en sesión del día de hoy resolvió designar a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos trigésimo primero y trigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de enero del 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 25 de enero del 2001.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo, le subrogará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Galo Terán Varela
SECRETARIO AD HOC

Fecha: 25 de enero del 2001

En esta fecha acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Sr. Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
C.C. 170898186-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo al N° 093 del Registro de Nombramientos Torno 032 Quito, a 30 ENE 2001



REGISTRO MERCANTIL

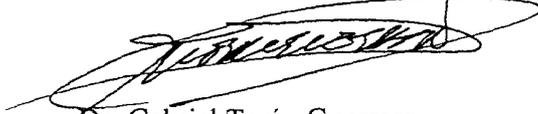
Dr. RAÚL GAYBOR SECANIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Razon: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifico y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, a 25 FEB 2003
NOTARIO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Una copia del mismo queda archivada en esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



NOMBRAMIENTO

Quito, 19 de 09 de 2002

Señor
Carlos Andrés Holguín Sánchez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ECONOMIA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA.LTDA. en resolución tomada el día de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de constitución de la compañía, artículos Décimo 7mo y Décimo Octavo, otorgada el 29 de agosto de 2001, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, y que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 2001.

La Junta Extraordinaria Universal de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Mauricio Morrillo Wellenius
Mauricio Morrillo Wellenius
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECONOMÍA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA.LTDA.

Quito, 19 de 09 de 2002

Carlos Andrés Holguín Sánchez
Carlos Andrés Holguín Sánchez
C.I.: 171096092-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 722 del Registro de Nombramientos.

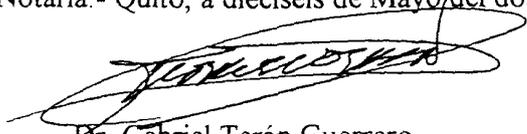
Quito, 24 Sep. 2002

[Signature]
lo enmendado vale



[Signature]
Dr. RA...
REGISTRADOR...
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Una copia del mismo queda archivada en esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Quito,

25 JUL. 2001



Señor
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS
 Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que mediante el artículo trigésimo segundo de la Escritura de Constitución de la Compañía NOVACONSUL CIA. LTDA. los socios de la misma acordaron, designar a usted como su DIRECTOR EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigésimo sexto al vigésimo octavo del estatuto social de NOVACONSUL CIA. LTDA., Compañía constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de junio del 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 JUL. 2001

El representante legal de la Compañía es el Director Ejecutivo, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Marcelo Garrido Villagómez
 Dr. Marcelo Garrido Villagómez
 Abogado Patrocinador

Quito,

25 JUL. 2001

En esta fecha acepto la designación al cargo de Director Ejecutivo de NOVACONSUL CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Mauricio Morillo
 SR. MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS
 CI 170388894-9

Lo enmendado vale. *MB*

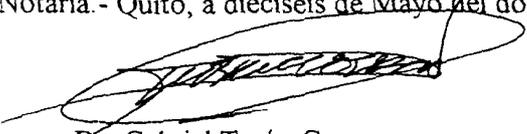
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5741 del Registro de Nombramientos Tomo 13
 Quito, a 27 JUL. 2001



REGISTRO MERCANTIL

Yasé Gaybor Becerra
 Dr. YASE GAYBOR BECERRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Una copia del mismo queda archivada en esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



Quito, 15 MAYO 2003

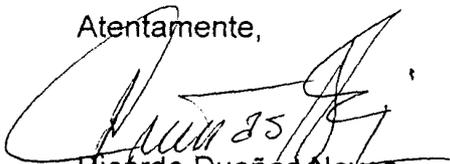
Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Registrador:

Ricardo Dueñas Novoa en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", certifico que la compañía TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA. cedió a favor de las compañías "FINANLAW S.A.", "ECONOMIA, NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA.", "INTERQUALITY CIA. LTDA." y "NOVACONSUL CIA. LTDA." el total de sus derechos y participaciones que comprendían un total de un mil participaciones, cediendo a cada una de ellas un total de doscientas cincuentas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.

Certifico además, que las cesiones arriba mencionadas fueron aprobadas por unanimidad mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", celebrada el día 14 de abril de 2003.

Atentamente,


Ricardo Dueñas Novoa
PRESIDENTE EJECUTIVO
"STARGROUP CIA. LTDA.",

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "STARGROUP CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2003.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", a los 14 días del mes de abril del año 2003, a las diez de la mañana, en el local social de la empresa ubicado en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Banco la Previsora, Torre II, oficio 802, se reúnen los socios de "STARGROUP CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta, el Señor Ricardo Dueñas Novoa en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretario el Señor Beker Dávila Ledesma Vicepresidente Ejecutivo de la compañía. Asisten a la Junta los siguientes socios: la compañía "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.", debidamente representada por el señor Beker Dávila Ledesma, en su calidad de Gerente General, propietaria de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a mil votos; la compañía "FINANLAW S.A." debidamente representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa, en su calidad de Gerente General, propietaria de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos cincuenta votos; la compañía "ECONOMIA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA." debidamente representada por el señor Carlos Andrés Holguín Sánchez en su calidad de Gerente General, propietario de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos cincuenta votos; la compañía "INTERQUALITY CIA. LTDA." debidamente representada por el señor Ricardo Dueñas Novoa, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietario de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos cincuenta votos; y, la compañía "NOVACONSUL CIA. LTDA." debidamente representada por el señor Mauricio Morillo Wellenius, en su calidad de Director Ejecutivo, propietario de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos cincuenta votos.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

Punto único.- Cesión de Participaciones Sociales.

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, después de darse cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías; y una vez que por secretaría se ha constatado que el quórum legal existe, a las diez horas con treinta minutos declara formal y legalmente instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", y dispone que se proceda a tratar el único punto constante en el Orden del Día, acerca del cual todos los asistentes se encuentran debidamente informados.



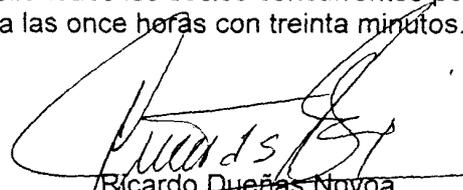
En este momento el Presidente de la Junta concede la palabra al señor Beker Dávila Ledesma, quien actúa a nombre y en representación de la compañía "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.", quien manifiesta que a través de esta junta de socios se autorice por unanimidad a la compañía "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.", a ceder el total de sus derechos y participaciones en la compañía.

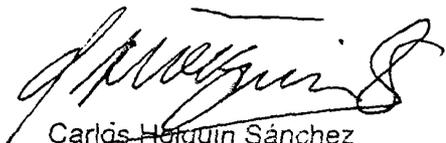
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "STARGROUP. LTDA.", por unanimidad de todos los socios RESUELVE:

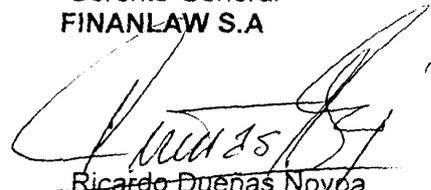
1. Autorizar a la compañía, "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA." a la cesión correspondiente del total de sus derechos y participaciones dentro de la empresa, a favor de las siguientes compañías: "FINANLAW S.A.", "ECONOMIA, NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA.", "INTERQUALITY CIA. LTDA." y "NOVACONSUL CIA. LTDA.", para lo cual suscribirán la Escritura Pública pertinente.

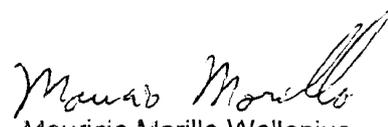
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes por lo que el Presidente procede a levantar la sesión a las once horas con treinta minutos.-

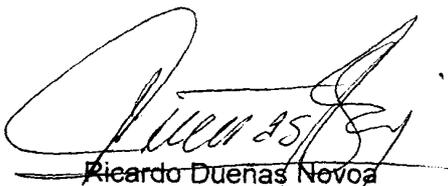

Beker Dávila Ledesma
Gerente General
TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA.


Ricardo Dueñas Novoa
Gerente General
FINANLAW S.A


Carlos Huguin Sánchez
Gerente General
ECONOMIA NEGOCIOS Y FINANZAS
ECONEFIN CIA. LTDA.

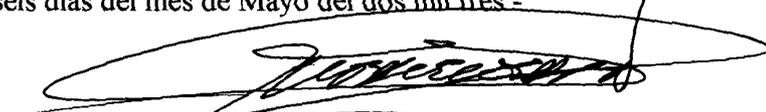

Ricardo Dueñas Novoa
Presidente Ejecutivo
INTERQUALITY CIA. LTDA.


Mauricio Morillo Wellenius
Director Ejecutivo
NOVACONSUL CIA. LTDA.


Ricardo Dueñas Novoa
PRESIDENTE


Beker Dávila Ledesma
SECRETARIO

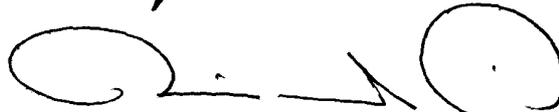
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA " STARGROUP CIA. LTDA." que otorga la compañía "TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA." a favor de las compañías "FINANLAW S.A." Y OTRAS; firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Mayo del dos mil tres -



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veinte y cuatro de septiembre del dos mil dos, la Cesión de Participaciones otorgada por la Compañía TAX SUPPORT T.S. CIA. LTDA., a favor de la Compañía FINANLAW S.A. Y OTRAS, mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto de este cantón, el dieciséis de mayo del dos mil tres. Quito, trece de junio del dos mil tres.-




Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

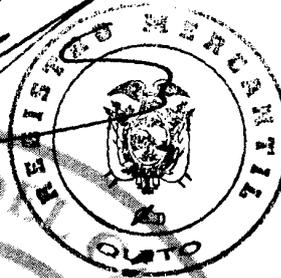


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3590** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Octubre del dos mil dos, a fs 3136 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

